



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

APERTURA INCIDENTE SANCIONATORIO							
FECHA	NUEVE (9) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)						
RADICADO	05001	31	05	017	2022	00168	00
DEMANDANTE	ANA MILENA LOZANO CIFUENTES						
DEMANDADO	COLFODNOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

De manera oficiosa y en ejercicio del poder correccional que la Ley (artículo 44 del Código General del Proceso) le confiere a esta operadora jurídica, se dispone apertura incidente sancionatorio en contra de la **COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS** representada legalmente por MARCELA GIRALDO GARCÍA o quien haga sus veces, por desatender de manera deliberada el requerimiento del Despacho efectuado en audiencia pública celebrada el pasado 28 de septiembre de 2022, esto es, no haber allegado con destino al proceso de la referencia “(...) cotejo de firmas de la hoy demandante en atención a que se desconoce las firmas de los documentos obrantes a folio 154-155-158-159 y 165. (...)”; datos requeridos de manera prioritaria para proseguir con el decurso del proceso; incurriendo así en conducta sancionable con multa de hasta diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes descrita en el numeral 3 del artículo 44 del Código General del Proceso.

Se le concede a la incidentada el término de **tres (3) días** siguientes a la notificación de la presente providencia para que haga uso de su derecho de defensa, solicite y adjunte las pruebas que pretenda hacer valer.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS,

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 017

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6cd041873f7311fadfad07b538033cd33442e213b4731e9b480b263c066a5ca2

Documento generado en 09/11/2022 10:02:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>